

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28751 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento Concurso ordinario número 298/2010 referente a la concursada Industrias Porcinas del Campillo, Sociedad Anónima (INPORCASA), con Código de Identificación Fiscal A-37034287, por auto de fecha 22 de julio de 2011 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14 de abril de 2011, al no haberse podido constituir válidamente la Junta de Acreedores por falta de quórum.

2.- Abrir, de oficio, la Fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Cese de los Administradores de la sociedad que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Salamanca, 22 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065254-1